



EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024- 2967 de fecha 10 de octubre de 2024, se ha resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en el proceso selectivo de estabilización de empleo de una plaza de Monitor de minorías étnicas del Ayuntamiento de Santa Pola que a continuación se detalla:

Admitidos:

NUM	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AMADOR TORRES M. ^a AURORA
2	ARTIAGO IGUALADA SONIA
3	GUILLEM ALCINA MARIA TERESA
4	LLORET ALVAREZ SILVIA
5	LÓPEZ MENGUAL BEGOÑA
6	MIGUEL SERRANO M. ^a DOLORES

Excluidos:

NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	RUBIO CAÑADAS CLAUDIA MARIA	1-2

Nº	Motivos de exclusión
1	No presentar DNI o presentarlo incompleto, caducado o ilegible
2	No acreditar suficientemente la condición de parado de larga duración. DEBE APORTAR INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO

SEGUNDO.- Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la sede web de este Ayuntamiento “www.santapola.es, apartado de trámites, sección de Empleo Público” y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, según lo establecido en la Base Quinta de las Bases Específicas citadas.

TERCERO.- Nombrar a los miembros del Tribunal de Selección, según se indica a continuación:





PRESIDENTA:

Inmaculada López Aracil

SECRETARIA/O:

1º.- Loreto Martínez Pomares

2º.- Manuela Chacopino Quiles

3º.- David García Maestre

VOCALES:

Cristina Coves Jodar

M.ª José Pla Grau

Raquel Choclan Campaña

Jorge Díez Linares

PRESIDENTE SUPLENTE:

Rosa M.ª Ballesta Leguey

VOCALES SUPLENTE:

1º.- Rafael Pla Grau

2º.- Domingo Grau Maciá

3º.- M.ª Carmen Martínez López

4º.- Mariana Sempere Clement

Los vocales suplentes sustituirán, según el orden en el que aparezcan publicados, a los vocales titulares que deban ser sustituidos con independencia del orden en el que aparezcan publicados los titulares.

ASESOR TRIBUNAL

Rafael García Navajas

CUARTO.- Publicar la designación nominal del Tribunal de Selección junto con la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los/as interesados/as.

**Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

